



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Investigación



Resolución de 30 de julio de 2015, de la Universidad de Jaén, por la que se prorrogan dos Ayudas para la contratación laboral postdoctoral (Acción 18), con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (2014-2015), aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén el 14 de febrero de 2014.

Por acuerdo, del 14 de febrero de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén se aprobó el Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, correspondiente al Bienio 2014-2015. En la Acción 18 del mismo se regulan las ayudas para la contratación laboral posdoctoral y sus posibles prórrogas.

Vistos los expedientes de las candidatas que optan a la renovación de la mencionada ayuda y comprobado que cumplen los requisitos establecidos para la misma, de conformidad con lo establecido en la *Acción 18 Contratos Laborales Postdoctorales* del citado Plan, la Vicerrectora de Investigación,

RESUELVE

PRIMERO: Conceder la prórroga de tres meses de la Ayuda para la contratación laboral postdoctoral a:

N.I.F	Apellidos	Nombre
29080917Q	Martín Guerrero	Teresa Luz
77361547N	Pérez Ortega	Patricia

SEGUNDO: Las prórrogas tendrán efectos desde del 16 de agosto de 2015.

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar recurso de alzada ante el Magno. Sr. Rector de la Universidad de Jaén, en un plazo de un mes desde la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Rectorado de la Universidad de Jaén, sito en el Edificio 10 del Campus "Las Lagunillas", de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN



Amelia Aránega Jiménez